ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
SERVICIOS	554	12 DE DICIEMBRE DE 2025
Objeto:	REALIZAR CAMPAÑA DE ESTERILIZACION DE FELINOS Y CANINOS PARA EL CONTROL POBLACIONAL Y DISMINUCIÓN DEL ABANDONO Y MALTRATO DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	CLINICA VETERINARIA CONEXIÓN ANIMAL S.A.S .
NIT CONTRATISTA	901745162-0
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN YESID CUEVAS RAMIREZ
C.C	1.116.544.686 de Aguazul Casanare
VALOR DEL CONTRATO	$ 26,654,215
VALOR DEL ANTICIPO (%)	N/A
PLAZO	DIEZ (10) DIAS
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISION	MARIA SONIA TORRES MORA- Secretaria de Gobierno
APOYO A LA SUPERVISION	DANIELA TORRES GORDILLO - Profesional de apoyo
FECHA PRESENTE ACTA	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	26 DE DICIEMBRE DE 2025

En Tauramena, nos reunimos, MARIA SONIA TORRES MORA, Secretaria de Gobierno, en calidad de Supervisor, DANIELA TORRES GORDILLO, Profesional de apoyo en calidad de apoyo a la supervisión y DARWIN YESID CUEVAS RAMIREZ identificado con C.C. Nº 1.116.544.686 de Aguazul, R/L de CLINICA VETERINARIA CONEXIÓN ANIMAL S.A.S en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. El Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia.
2. Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al contrato a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el contrato.
3. Se verificó que el contratista realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos laborales, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normativa vigente.
4. Que el contratista presentó la póliza No. BY-100060239 y la póliza No.BY-100010065 expedida el día 12 de diciembre de 2025 por la compañía de seguros COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, Nit 860.037.013-6, en la que se relacionan las garantías exigidas en la clausula SEPTIMA - GARANTÍA ÚNICA del contrato No. 554 de 2025, la cúal fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica.
5. Que el contratista realizó el pago de las correspondientes estampillas: Estampilla procultura, estampilla adulto mayor y estampilla tasa pro deporte y recreación.
6. Se verificó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, según lo establecido en las cláusulas VIGÉSIMA PRIMERA y VIGÉSIMA CUARTA respectivamente.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno

DANIELA TORRES GORDILLO
Apoyo a la supervisión

Por el Contratista,

DARWIN YESID CUEVAS RAMIREZ
1.116.544.686 de Aguazul Casanare
CLINICA VETERINARIA CONEXIÓN ANIMAL S.A.S .